



Municipalidad de Tukurú
Departamento de Alta Verapaz
Período 2024 - 2028

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TUCURÚ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ:

HACE CONSTAR:

*Que en consideración al artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República, que se adiciona al artículo 17 al Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del presupuesto, en su inciso e) que se refiere a: Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se derivan de tales convenios; con respecto al interior inciso esta Municipalidad en ningún momento ha suscrito, ni cuenta en el mes de **FEBRERO 2024** convenios celebrados con Organizaciones Regionales o Internacionales.*

PARA LOS USOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN SAN MIGUEL TUCURÚ, ALTA VERAPAZ A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Daniel Cal Rax.
secretario Municipal

